



Piden legisladores un informe sobre suicidio

ACCIONES PREVENTIVAS

Deberán brindar al Congreso local los resultados de las políticas públicas de cuidado a la salud mental

ARTURO R. PANSZA

Integrantes de la Comisión de Salud del Congreso de la Ciudad de México, acordaron solicitar a autoridades capitalinas un informe detallado sobre el suicidio en la metrópoli, así como las acciones que se emprenden para evitarlo.

Los de la instancia legislativa que preside la coordinadora de la bancada del Partido del Trabajo en el recinto de Donceles, Circe Camacho Bastida, aprobaron en sesión de trabajo el dictamen sobre la proposición con punto de acuerdo, para solicitar al Consejo de Salud Mental capitalina, un informe sobre el estado que guarda la población con respecto al tema del suicidio, las acciones de prevención y sus resultados.

El dictamen que se avaló en la Comisión de Salud y que surgió de una propuesta presentada por el coordinador de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, Jesús Sesma Suarez, contempla solicitar a la Secretaría de Salud y al Consejo de Salud Mental local, un análisis de los resultados actuales de las políticas públicas de cuidado a la salud mental y de prevención al suicidio.

Los congresistas propusieron que, de ser necesario, se implementen nuevas acciones con el fin de evitar lesiones, daños y en casos graves, atentados contra la vida propia de los ciudadanos e infantes de nuestra ciudad.

En otro punto que trataron, los legisladores aprobaron por mayoría, el dictamen con modificaciones a la iniciativa ante el

Congreso de la Unión por el que se reforma el artículo 2º de la Ley General de Salud, sobre la objeción de conciencia.

Resulta que lo anterior, relacionado con la interrupción legal del embarazo, en virtud de las sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en torno a ese asunto.

Quienes forman parte de la Comisión de Salud, estimaron que la propuesta hecha por el diputado de Morena, Alberto Martínez Urincho, tiene como fin garantizar el derecho de las mujeres a la interrupción legal del embarazo.

Se propone adicionar la fracción IX del artículo 2 para quedar como: "IX. El derecho a la interrupción legal del embarazo".



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
 LA PRENSA	10	18/08/2022	LEGISLATIVO



La Comisión de Salud del Congreso quiere saber qué situación guarda el suicidio en la capital
/CORTESÍA